

EDICTO

Nº Edicto: 1301

Carátula: GREBORIO ARMANDO CELESTINO B. C/ HOTEL AUSTRAL DE GREBORIO A., LOPEZ LAVAYEN A. Y MARIO DANEI S/ ORDINARIO (SEIS CUERPOS)

Número de Expediente: 1ª Ins.:31429-08

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº NUEVE de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro con asiento en calle San Luis 853 Segundo Piso, a cargo de la Dra. Verónica I Hernandez, Secretaría Unica comunica por un día en el Boletín Oficial y Diario Río Negro en los autos caratulados: " GREBORIO ARMANDO CELESTINO B. C/ HOTEL AUSTRAL DE GREBORIO A. LOPEZ LAVAYEN A Y MARIO DANEI S/ ORDINARIO " (Expte Nº 31429-08) que el Martillero Público Oscar Greco (Mat Nº 116) CUIT 20-13202924-6 REMATARA El día 21 de Noviembre de 2018, a las 10,00 hs .en Calle Belgrano Nº1479 (Hotel Huemul -Sala 2) de General Roca, los bienes inmuebles Identificados como: 1) Lote 6, Manzana: 196 , designación catastral 05-1-K-209-06.Inscripto en el RPI al Tomo 796 Folio 33.Finca 87910. Superficie Terreno 698,04 mts2 y 2) Lote 7, Manzana: 196 designación catastral 05-1-K-209-07.Inscripto en el RPI al Tomo 796 Folio 33.Finca 87911. Superficie Terreno 700 mts2. Sobre los terrenos se encuentra una construcción Edificada sobre planta baja, primer y segundo Piso sobre Avda. Roca y Planta Baja con Primer Piso y cocheras sobre calle Alsina. Destino de Uso de los lotes anteriores Hotel (Hotel Austral).Venta de los Dos terrenos en Bloque. DEUDAS: Inmobiliario Agencia Recaudación Tributaria Río Negro \$ 23.392,30 y \$ 15.824,20.- al 03.07.18. Municipalidad: \$ 4.043,66.- al 01.08.18. Aguas Rionegrinas: \$ 75.583,56.- y \$6.261,78.- al 14.08.18. CONDICIONES: BASE \$ 14.308.919,49.- A la falta de Oferentes por el valor base luego de media hora se reducirá la misma en un 30% es decir continuará con un 70% de la valuación fiscal. Si durante la media hora siguiente tampoco hubiera ofertas se reducirá la base al 50% del monto inicial. Si faltaren postores dentro de los 15 minutos siguientes se suspenderá la subasta. VENTA AL MEJOR POSTOR. SEÑA 10%, COMISION 3% Sellado de Ley. AL CONTADO A cargo del Comprador, quien deberá depositar o transferir el importe de Señá a la cuenta bancaria que se le indicará en forma inmediata. Venta Sujeta a aprobación Judicial debiendo abonarse el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador de bienes adquiridos en subasta judicial, solo deberá hacerse cargo del pago de impuestos, tasas y contribuciones, desde el momento en que quede firme el auto respectivo de aprobación EXHIBICION: Días 16 y 20 de Noviembre 2018 de 9 a 11 hs. Informes al Tel.299-155172054 email: grecooscar@hotmail.com El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. DNI del actor Armando Celestino N Greborio 6758736; CUIT de la demandada 33-53935225-9.- General Roca, 06 de Noviembre de 2018.-

ROMINA PAULA ZILVESTEIN
SECRETARIA

